

ANEXO 2: DOCUMENTACION A APORTAR

- 1.- Modelo de instancia debidamente cumplimentado y firmado.
- 2.- Declaraciones de IRPF de cada uno de los miembros de la unidad familiar (mayores de 18 años) relativa al último periodo impositivo con plazo de presentación vencido en el momento de la solicitud.
- 3.- Certificación expedida por el padrón municipal de la condición de residente del solicitante en alguno de los municipios de la isla de Gran Canaria durante los cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de la convocatoria. Esa residencia puede ser discontinua.
- 4.- Documento Nacional de Identidad del solicitante.
- 5.- En el supuesto de que existan minusválidos en la unidad familiar, se aportará el certificado oficial acreditativo de la minusvalía y el grado de la misma.
- 6.- Libro de Familia o documento equivalente que acredite la convivencia; acreditación de la existencia de la pareja estable no casada conforme a la Ley 5/2003, de 6 de marzo.
- 7.- En el caso de no disponer de las Declaraciones de IRPF de alguno de los componentes de la unidad familiar (mayores de 18 años), deberá presentarse para cada uno de ellos la siguiente documentación:
 - Certificado de vida laboral.
 - Certificado de la empresa o empresas en las que haya figurado el alta durante el ejercicio a computar, así como las nóminas y contratos de trabajo correspondientes al citado ejercicio.
 - Certificados bancarios relativos a los rendimientos de capital mobiliario durante el ejercicio a computar.
 - Certificados de pensiones de la Seguridad Social y del Instituto Nacional de Empleo u órgano competente en la Comunidad Autónoma Canaria durante el ejercicio a computar.

Toda la documentación que ha de presentar el solicitante será en original o en fotocopias debidamente compulsadas a los solicitantes seleccionados por sorteo ante notario, conforme se especifica en el Art. 9 de estas Bases. La labor de compulsas de documentos se realizará, en su caso, en la Secretaría del Consorcio de Viviendas de Gran Canaria.